



revista digital para profesionales de la enseñanza

Nº 7 - Marzo 2010

Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía

ISSN: 1989-4023

Dep. Leg.: GR 2786-2008

LA NECESIDAD DE LA EDUCACION AMBIENTAL

1. INTRODUCCION

En este tema, trataremos la Educación Ambiental como uno de los ejes transversales del sistema educativo. Definiremos este concepto de una manera sencilla, también explicaremos las diferentes clases que se pueden distinguir dentro de este concepto. Trataremos de explicar cómo la Educación Ambiental es la respuesta a una serie de problemas medioambientales que afectan, no solo a nuestra sociedad, sino a todo el planeta. Haremos un breve repaso a la historia de la Educación Ambiental. Examinaremos la realidad de este tipo de educación en Europa. Veremos dos posibles soluciones a los problemas medioambientales, como es la educación o la represión del delito medioambiental, como un delito más. Estableceremos la importancia de la Educación Ambiental, delimitando el tipo de conducta contraria o perjudicial al Medio Ambiente que puede ser eliminada por este tipo de educación. Concretaremos cómo podemos llevar a la práctica, de una manera realista, la Educación Ambiental en nuestra aula, a la vez que veremos cómo la Educación Ambiental se resuelve en Educación Moral.

2. ¿QUÉ ES LA EDUCACION AMBIENTAL?

La Educación Ambiental comenzó siendo la respuesta de la sociedad occidental a la serie de problemas medioambientales que se van produciendo conforme la industrialización se va imponiendo, sobre todo a partir de los años sesenta, por todo el mundo. Tiene su inicio a partir de las iniciativas de varios organismos internacionales, como la UNESCO, que alertan del deterioro medioambiental que se viene produciendo a nivel mundial, y se va gestando a través de una serie de encuentros, foros, cumbres, o reuniones internacionales que se producen a finales del siglo XX. La internacionalidad es una de las características de la Educación Ambiental, ya que la problemática medioambiental afecta generalmente a varios países a la vez, si no al mundo entero.

Al principio se circunscribe a ámbitos educativos (Educación Ambiental Formal), pero, dada la gravedad de la crisis ecológica que padecemos, se extiende o es practicada por otras instituciones y ONGs, incluso por los medios de comunicación (Educación Ambiental Informal y No-Formal). Educación Ambiental sería aquella que pretende desarrollar actitudes, opiniones y creencias en los alumnos, para que éstos, en su vida cotidiana, reduzcan al mínimo la degradación del medio ambiente en el que viven. La Educación Ambiental constituye uno de los principales ejes del currículo

dentro del campo de las materias y áreas transversales, tal y como se recoge en la propia legislación educativa vigente. Pero en sentido amplio, podríamos considerar como Educación Ambiental a un proceso sostenido donde todos y cada uno de los miembros de la sociedad tomen conciencia de la situación medioambiental en la que viven y adquieran conocimientos, valores y procedimientos que contribuyan a aumentar la calidad de vida suya y de la sociedad en general. Es un intento de involucrar a alumnos y ciudadanos en general, en la resolución de problemas ecológicos y medioambientales presentes y futuros.

Dentro del fenómeno de la Educación Ambiental, además de las actividades propias del ámbito educativo, habría que incluir todo tipo de actividades educativas realizadas por instituciones públicas o privadas, ONGs, asociaciones, medios de comunicación, etc....que tienen por fin el concienciar al ciudadano de la temática medioambiental y orientar en la adquisición de nuevas conductas que vayan solucionando buena parte de esta problemática medioambiental. Esta sería una de las características principales del fenómeno de la Educación Ambiental, el no limitarse a los centros educativos, ni a la institución educativa, sino que otras instituciones públicas y privadas se han hecho cargo de todo tipo de actividades medioambientales. También los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales Intervienen en este asunto, y cuentan con Aulas de la Naturaleza y todo tipo de centros dedicados a la protección del medio ambiente y, a la vez, de educar a los jóvenes y a los ciudadanos en general.

El fenómeno de la Educación Ambiental, trasciende las fronteras de diferentes países, siendo un elemento integrante del sistema educativo en condiciones similares a las de nuestro país, configurándose en la mayor parte de los países occidentales con carácter de transversalidad. En buena parte de los países que hoy componen nuestro mundo, se incluyen en su sistema educativo parecidas recomendaciones plasmadas en, los siguientes objetivos sacados del *Documento base de la estrategia nacional de Educación Ambiental para la República Argentina*:

- 1) **Tomar conciencia y sensibilizarse respecto del medio y sus problemas**, a través del desarrollo de habilidades para la mejor percepción del ambiente, y para poder emprender acciones para su mejoramiento.
- 2) *Comprender cómo funciona el medioambiente* y cómo se pueden integrar a él varones y mujeres de la sociedad.
- 3) *Desarrollar valores positivos hacia el medio ambiente.*
- 4) Ayudar a la **motivación de la comunidad educativa** para conservar, mejorar y sostener el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.
- 5) Fomentar el **desarrollo de habilidades y comportamientos** necesarios para identificar e investigar problemas ambientales y poder contribuir a su resolución a través de acciones positivas.
- 6) Favorecer la **toma de compromisos activos**, utilizando nuevos conceptos, experiencias, habilidades y valores para solucionar los diversos problemas actuales y prevenir otros.

En pedagogía, es frecuente la distinción entre educación formal, informal y no-formal. Si aplicamos esta clasificación a la Educación Ambiental, tendríamos las siguientes clases de Educación Ambiental:

- 1) **Educación Ambiental formal** sería aquella que se da dentro de los centros escolares y se regula mediante programaciones y planes de estudios, que determinan la educación que se suele denominar reglada, abarcando desde la Educación Infantil, pasando por la Educación Primaria y Secundaria, hasta la Universidad. Se caracteriza por su intencionalidad y especificidad, con la utilización de unos medios determinados, y se da sólo en el contexto escolar.
- 2) **La Educación Ambiental no formal**, comparte con la formal su carácter de intencionalidad, pero no se produce en el ámbito escolar. Puede tomar dos direcciones:
 - a) Como un complemento de la actividad principal que realiza la Institución en cuestión.
 - b) Como actividad característica del Centro, pero orientada siempre al trabajo extraescolar. En este caso se encontrarían los Centros de Educación Ambiental, las granjas-Escuela, Aulas de la Naturaleza, etc. En ella pueden desarrollarse procesos mucho más flexibles que en la enseñanza formal
- 3) **La Educación Ambiental informal**, carece de intencionalidad por parte de las personas que la producen. En este tipo de comunicación, ni el emisor ni el receptor se reconocen como participantes de una acción educativa, sino que tienden a formar parte de un fenómeno de comunicación que contiene dimensiones educativas, pero que es ante todo comunicación. Principalmente es la que realizan los medios de comunicación de masas: prensa, televisión, Internet, radio, libros, etc. Los medios de comunicación deben ser precavidos a la hora de exponer estos temas, de tal forma, que sin ser catastrofistas, difundan la problemática medioambiental sin alarmar, ofreciendo posibles soluciones a estos problemas.

3. LA EDUCACION AMBIENTAL: UN PASEO POR SU HISTORIA

El término "Educación Ambiental" empieza a ser utilizado a finales de la década de los años 60 y principios de los años 70, periodo en que se hace pública y notoria la preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo, por lo que se considera a la Educación Ambiental como una consecuencia del deterioro ambiental. Las primeras respuestas de los sistemas educativos se dan en 1968, y son :

- En Inglaterra, el Consejo para la Educación Ambiental.
- En Suecia, la Dirección Nacional de Enseñanza Primaria y Secundaria.
- En Francia, el Ministerio de Educación.
- La UNESCO, con su Estudio comparativo sobre el medio ambiente en la escuela.

Todas las actuaciones de las instituciones tienen en común el pensar en una Educación Ambiental escolar, diseñada y ejecutada en exclusiva desde las instituciones educativas escolares. Lo que hemos denominado Educación Ambiental Formal.

En 1971 se reúne por primera vez en París el programa sobre el hombre y la biosfera (**Programa MAB**), con la presencia de al menos treinta países e instituciones internacionales. Una de las propuestas de este programa pasa por el fomento de la Educación Ambiental. En 1972, tiene lugar en **Estocolmo** la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano, en la que se elabora la **Declaración sobre el medio humano**, donde se insta a los Estados del mundo a que atiendan al impacto del ser humano sobre el medio ambiente y a que se acorten las distancias que separan a los países ricos de los pobres. Uno de los logros de Estocolmo será el **PNUMA** (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), que se propone un seguimiento de las diferentes políticas medioambientales de los diferentes Estados. Este programa distingue entre Educación Ambiental, dirigida al gran público, y Formación Ambiental, como una educación especializada dirigida a un grupo restringido de profesionales que tienen a su cargo la planificación y gestión del medio ambiente.

En 1975 se celebra en **Belgrado** el Seminario Internacional de Educación Ambiental, organizado por la UNESCO. Los debates de este Seminario acabaron con la aceptación unánime de la conocida como **Carta de Belgrado**, en la que, además de plantearse el concepto de desarrollo, se establecen metas y objetivos de la Educación Ambiental, se desarrollan programas de Educación Ambiental, se aborda la formación del personal educativo, se desarrollan materiales didácticos e informativos, e incluso se establecen centros para la evaluación de estos programas. En este Seminario se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de resolución de la problemática medioambiental. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir la solución de buena parte de los problemas medioambientales. También se propone aplicar un enfoque interdisciplinario, histórico, con un punto de vista mundial, atendiendo a las diferencias regionales y considerando todo desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental.

En 1977, la UNESCO, realizó la convocatoria de una reunión internacional en **Tbilisi**, antigua URSS. En este evento internacional se acuerda la incorporación de la Educación Ambiental a los sistemas de educación, estrategias, modalidades y la cooperación internacional en materia de Educación Ambiental. Entre las conclusiones, se mencionó la necesidad de modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios, así como promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. En resumen se planteó una Educación Ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción.

En 1987 se celebra el Congreso Internacional de **Moscú**. En este Congreso surge el concepto de “**desarrollo sostenible**”, que se define como aquel que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin necesidad de comprometer la forma de vida de las generaciones futuras. Se ocupa del acceso a la información, de la investigación y experimentación, de la elaboración de programas educacionales y materiales didácticos, de la formación del personal, de la enseñanza universitaria, de la formación de especialistas, de la cooperación internacional y regional, etc.

En 1992 se celebra la cumbre de **Río de Janeiro**. Las reuniones en esta Cumbre, se celebran a dos niveles; de un lado, la denominada Cumbre de la Tierra, que reúne

a Jefes de Estado y de Gobierno procedentes de todo el planeta; de otro lado, el Foro global, donde se dan cita más de quince mil personas, representantes de todo tipo de ONGs y movimientos de base interesados en la Ecología. Los resultados de la Cumbre de la Tierra se concretan en la **Declaración de Río**, en la que se establecen algunos criterios para el desarrollo sostenible y se fijan responsabilidades a todos los niveles.

Por último, nos queda la **Cumbre de Kyoto**. En esta se elaboró un protocolo que entró en vigor en marzo de 2003. Con este documento se prevé reducir la emisión de gases y evitar el recalentamiento del planeta. La controversia política en torno a este protocolo pasa por la negativa de los Estados Unidos, el país más contaminante del mundo, a su firma. Los objetivos del protocolo, firmado en 1997 en la ciudad japonesa de Kyoto, se aplican a los países industrializados y prevén la reducción, entre 2008 y 2012, de las emanaciones de gases en un cinco por ciento respecto a los niveles de 1990.

4. LA EDUCACION AMBIENTAL EN EUROPA

La Unión Europea no tiene una Educación Ambiental unificada para los actuales Estados miembros, por lo que la práctica de esta varía según los países, dependiendo en buena parte de sus diversos problemas ambientales. Se puede establecer una diferencia entre los antiguos países del otro lado del telón de acero, las antiguas Repúblicas Democráticas de la esfera de la URSS, frente a los países occidentales. Esta diferenciación se remonta a la década de 1970. La mayoría de los países de Europa Occidental, en buena parte presionados por las opiniones públicas, empezaron a introducir estrategias medioambientales para solucionar los problemas, consiguiendo algunas mejoras en la problemática ambiental. Sin embargo, los problemas ambientales no recibieron la misma atención en los países de Europa Oriental, donde estos problemas estuvieron siempre supeditados al desarrollo económico de estos países.

Alemania es un país federal, y las competencias educativas dependen de los Ministros de Educación de los Estados Federales. La Conferencia permanente de Ministros de Educación alemana de 1980 estableció los objetivos de la Educación Ambiental como enseñanza interdisciplinar a todos los niveles, y ocho años después, en 1988, se incorporó también a la enseñanza profesional

La Educación Ambiental comenzó a implantarse en **Austria** a mediados de los años sesenta. En 1984 se crea un grupo de trabajo en Educación Ambiental, que reunía a todos los ministerios con competencia en el tema ambiental, con la finalidad de proteger al medio ambiente austriaco. A este grupo de trabajo siguieron una serie de iniciativas legales para regular la Educación Ambiental en los centros escolares.

Francia ha tratado de integrar la Educación Ambiental en la escolaridad obligatoria. El Ministerio de Educación Nacional ha emitido los siguientes documentos que regulan esta actividad:

- La Carta Constitutiva de la Educación Ambiental, de 1977, establece la Instrucción General sobre Educación Ambiental de los alumnos franceses en materia de Medio Ambiente

- Protocolo de 1983, tiene la finalidad de fomentar una mayor integración de los aspectos medioambientales en los programas de estudios y en la organización pedagógica de los centros, con el fin de facilitar las actividades interdisciplinarias sobre el Medio Ambiente.
- Protocolo de 1993, que modifica y actualiza el anterior protocolo. En él, Francia integra las aportaciones de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992.

En **Dinamarca**, el sistema educativo está muy descentralizado, a la vez que se da una estrecha colaboración entre el Legislativo y las iniciativas locales. La Educación Ambiental se imparte a través de actividades respaldadas por el Ministerio de Enseñanza o por centros locales. Los centros de enseñanza básica y de enseñanza secundaria dependen de las autoridades locales, mientras que las escuelas superiores y las universidades dependen del Estado. Los comienzos de la Educación Ambiental en este país tuvieron su origen en la preocupación personal de algunos profesores, que ante la gran avalancha de problemas medioambientales existentes en los años sesenta, comenzaron a intentar concienciar a sus alumnos de su importancia y de los daños que éstos producen en la sociedad.

La Educación Ambiental se integra en la **enseñanza Portuguesa** a partir de 1986, con la Ley de Bases del Sistema Educativo. Esta ley tiene como principios generales de la educación el desarrollo pleno de los individuos y la formación de ciudadanos comprometidos en la protección del Medio ambiente, estableciendo una serie de finalidades de la Educación Ambiental. Posteriormente, se incluye la Educación Ambiental en la reforma de 1987, dándole un enfoque decididamente transversal.

El **Reino Unido** fue pionero en las cuestiones de Educación Medioambiental. La Reforma de la enseñanza de 1989 establece una serie de objetivos medioambientales para los centros escolares con respecto a la Educación Ambiental. Los docentes tienen gran autonomía para desarrollarlos y los problemas medioambientales se abordan con un enfoque multidisciplinar.

Luxemburgo tiene un sistema educativo centralizado y el Ministerio de Educación es el que se ocupa de estos temas. Es en 1991, cuando comienza la implantación de la Educación Ambiental, dándole un lugar importante en el sistema educativo, incluyéndola en un área particular denominada «Iniciación a las Ciencias» que incluye también la Educación para la Salud.

Italia posee un sistema centralizado y el Ministerio que se ocupa de la educación se conoce como el Ministerio de Instrucción Pública, y este ha regulado la Educación Ambiental por medio de decretos y leyes de ámbito nacional. Se da un enfoque interdisciplinar, que trata de relacionar asignaturas relacionadas con la Educación Ambiental, como pueden ser la Geología, las Ciencias Naturales, la Geografía, la Historia, etc....para conseguir el objetivo único del conocimiento global del medio ambiente.

En **España**, la descentralización educativa, hace que no exista una política global en Educación Ambiental. Esta comenzó en 1990 con la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que supuso la inclusión oficial de este tipo de educación en la legislación española. La LOGSE incluye la Educación Ambiental como materia transversal. Según esta Ley, el enfoque

transversal consiste en la presencia de la Educación Ambiental en todos los niveles y todas las áreas de conocimiento del programa de estudios, que resultan por tanto interrelacionados, espíritu que impregna la LOGE y la LOE.

5. LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES: ¿DELITOS O EDUCACIÓN?

¿Qué soluciones tiene la problemática medioambiental? O la policía y jueces persiguen las conductas en contra del medioambiente, como delitos medioambientales que son, o tratamos de educar y concienciar a la población para que no cometa este tipo de conductas. Educación o represión, he ahí el dilema. Estas dos alternativas se dan en la sociedad occidental como los dos enfoques básicos de la estrategia a seguir contra la delincuencia. Nuestra Constitución opta claramente por la educación, en forma de reinserción o resocialización.

Las dos alternativas no son excluyentes. Cabe una tercera posibilidad que las haga compatibles. Para entender esta postura de síntesis tendremos que recurrir a la Sociología. Se hablaba de la existencia de dos tipos de normas en las sociedades modernas:

1) Normas legales: regulan las conductas que son consideradas por la sociedad como muy importantes, por eso se regulan jurídicamente y el incumplimiento de estas se castiga con el uso de la violencia por parte del Estado, que puede privar de libertad al ciudadano que las infrinja

2) Normas morales: se consideran menos importantes, por lo que no se recogen por escrito, aunque toda la comunidad las conoce y su incumplimiento se castiga con el rechazo y el desprecio por parte de los otros miembros de la comunidad.

De esta manera, aquellas conductas en contra del medioambiente que vayan en contra de leyes promulgadas por el Estado, son competencia de jueces y policías, mientras que las conductas en contra de la moral y de las buenas costumbres son una tarea a realizar por la "escuela. De esta forma, emplearemos ambos instrumentos (Justicia y Escuela), dependiendo de la gravedad de la conducta a combatir. La tendencia en Occidente es siempre la de utilizar la educación antes que la represión. Esta idea es uno de los principios básicos de las sociedades occidentales. Estos procesos reciben diferentes nombres, dependiendo de quién los estudie. Para el sociólogo se denomina proceso de socialización. Para el antropólogo hablaríamos de endoculturación, y para el pedagogo estaríamos hablando de educación, enseñanza o formación. En primer lugar, el Estado educa, socializa o inicia un proceso de endoculturación, y en un segundo momento, se aplican las medidas de fuerza cuando las primeras han fallado. Eso sí, siempre con la intención de reeducar al infractor.

6. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Imaginemos que después de leer este tema, nos hemos concienciado de la problemática medioambiental, y decidimos asumir en nuestra aula la exigencia de la Educación Ambiental. Pero, no tenemos ni idea de cuestiones medioambientales porque provenimos de un contexto urbano, ¿Y ahora qué hacemos? ¿Cómo explico Educación Ambiental en mi clase, si yo soy de otra asignatura?

La “escuela” española aborda el tema de la Educación Ambiental de manera transversal. Es necesaria la colaboración de todos los profesores del centro en este tema. Pero esto hay que matizarlo. El área de conocimiento del medio se debe implicar en Primaria más que el resto de las asignaturas. En el caso de Secundaria, las Ciencias de la Naturaleza se implicarán más que el resto de las asignaturas, por su temática. En la asignatura “La vida moral y la reflexión ética”, se trata específicamente el problema de la crisis medioambiental y las graves consecuencias del desarrollismo desenfrenado y del consumismo. También se analiza la degradación medioambiental como una de las consecuencias de las desigualdades económicas entre países desarrollados y subdesarrollados. Por lo que tenemos que los profesores de Filosofía, que son los que imparten esta asignatura se ocuparán más intensamente de esta cuestión que el resto, junto con los de Biología.

En la “escuela” se enseñan muchas más cosas de las que aparecen en los programas educativos. Las actitudes y comportamientos de los profesores, aunque sea inconscientemente pueden transmitir los valores contrarios a los que deseamos a los alumnos. Un cierto nivel de acuerdo en torno a lo que se debe transmitir a los alumnos en torno a la Educación Ambiental es necesario a nivel de centro. Las opiniones de los profesores deben coincidir en la necesidad de conservar los recursos naturales que utilizamos para las generaciones posteriores, si no en iguales condiciones en que los hemos recibido, en mejores.

Cuanto más próximo al alumno mejor y permitiremos que entre ellos discutan las distintas posturas y las diferentes soluciones posibles a los problemas medioambientales. Cuando el profesor considere que la discusión ha sido suficiente, pasará a recapitular y explicar lo que sea necesario.

En la realidad, la Educación Ambiental no es una clase de Biología ni de Ecología, a secas. A fin de cuentas, el objetivo que se persigue con la Educación Ambiental no es sino modificar la conducta del alumno a la hora de relacionarse con el medio ambiente, asumiendo una serie de conductas respetuosas con éste. Lo que se trata de conseguir es la incorporación de una serie de valores medioambientales por parte del alumno. Por tanto, no se trata tanto de explicar y enseñar conceptos. En la práctica, el profesor o profesora que esté interesado en la Educación Ambiental puede dedicarse a comentar problemas concretos medioambientales, tan cercanos y próximos al alumno como se pueda, a nivel de calle, de barrio, de pueblo o ciudad, tratando de razonar cuál es la solución correcta entre las varias posibles. Práctica esta que no es diferente de la que se realiza en cualquier aula donde se imparta enseñanza sobre cualquier cuestión ética o moral.

La Educación Ambiental nos conduce a la Ética, para que el alumno y el profesor reflexionen sobre la temática medioambiental. Para ello deben reconocer que se encuentran con una serie de exigencias éticas genuinas. Ser responsables con el medio ambiente supone asumir una conducta solidaria con los que van a sucedernos en el tiempo, exigencia fundamental del desarrollo sostenible. No podemos agotar los recursos naturales, privando de estos a nuestros descendientes, sino que debemos hacerlos llegar a ellos en igual o mejor situación que nos los hemos encontrado nosotros. Esto sería la solidaridad diacrónica, a través del tiempo, pero, también tenemos que ser solidarios con nuestros contemporáneos, practicando la solidaridad sincrónica. Tenemos que pensar en los países del tercer mundo que se ven en la obligación de acabar con sus reservas forestales y recursos naturales para pagar la deuda externa. No podemos olvidar que los desastres ecológicos producen sequías,

hambre y desolación, obligando a millones de personas a emigrar desde sus lugares de residencia hacia zonas no desoladas por la sequía o el desierto. La Educación Ambiental nos lleva a la Ética, a la desigualdad y a la explotación.

Por último, si el consenso alcanzado en el centro es amplio, y se ha generado un interés positivo hacia esta temática entre los alumnos, e incluso entre los padres, podemos plantearnos metas de mayor altura, que pasarían por intentar transformar el mismo espacio del centro educativo en un espacio ecológico.

BIBLIOGRAFÍA

- Bouché Peris, J. Henri (2003). *Educar para un nuevo espacio Humano*. Editorial Dykinson, Madrid.
- María Novo (1998). *La Educación Ambiental*. Editorial Universitas. S.A, Madrid.
- Quintana Cabanas, José María (1993). *Sociología de la Educación*. Editorial Dykinson, Madrid

